



Radicado: 20259070654531

Agencia Nacional de Minería

San José de Cúcuta, 10-11-2025 09:05 AM

Señor (a) (es):

CARLOS HUMBERTO MANRIQUE UMBACIA

EXP. HHV-12521

Email: chmu77@gmail.com

Celular: 3153067047

Dirección: Carrera 53 No 106-44, Apartamento 301

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA FIRMA DE ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA No. HHV-12521

Cordial Saludo.

A través de la presente comunicación me permito informarle que se encuentra dispuesta para su suscripción el **Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Concesión No. HHV-12521**; por lo anterior, se remite la presente citación para que, dentro del término de un (1) mes contado a partir del recibo de la presente citación, se presente en las instalaciones del PAR/Grupo Zonal Cúcuta, ubicado en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, en el horario de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 4:30 pm.

Ahora, teniendo en cuenta que el Artículo 297 de la Ley 685 de 2001- Código de Minas dispone que “En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo (...)" y que, en ese sentido, resulta pertinente remitirse a lo dispuesto en el literal j), del numeral 2) del Artículo 164 del CPACA; por lo tanto, esta Agencia se permite informar que en caso de que no acuda a la suscripción del documento del asunto, se procederá a la liquidación judicial del título, lo cual supone que el presente trámite surtirá ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, con todas las actuaciones y términos que ello supone.

Por último, es importante hacer notar que la comparecencia a la suscripción del acta de liquidación bilateral del Contrato de Concesión No. HHV-12521 no implica el total acuerdo con su contenido, en caso de que haya acuerdo parcial o de que no lo haya, esta Agencia como Autoridad Minera así lo hará constar y se reserva el derecho a reclamar, demandar y a iniciar las acciones a que hubiere lugar, en cumplimiento de la normativa aplicable en tales eventos.



Radicado: 20259070654531

Agencia Nacional de Minería

Atentamente,



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Anexos "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Martin Emilio Ordoñez Duarte

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10-11-2025 09:05 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: Expediente Minero.

eprinde

NIT: 900.052.755-1
www.prindel.com.co
Reg. IVA: 0254
Cédula: 78 F 28 R - 50 PBX 758 3246 BTA

eprinde

Nit: 900.052.755-1 | www.prindel.com.co | Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Cundinamarca 7560245

Mensajería Paquete



130038938712

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM BOGOTA
AV CALLE 26 No. 59 - 51 EDIFICIO ARGOS TORRE 4 PISO 8

C.C. o Nit: 900500018
Origen: BOGOTA-CUNDINAMARCA

Destinatario: CARLOS HUMBERTO MANRIQUE UMBACIA
CARRERA 53 NO 106-44, APARTAMENTO 301 Tel. 3153067047
BOGOTA - CUNDINAMARCA

Observaciones: DOCUMENTOS 2 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30 AM - 4:00 PM
La mensajería expresa se moviliza bajo
Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

130038938712

DEVOLUCION
PRINTING DELIVERY
SA
NIT: 900.052.755.

Referencia: 20259070654531

Fecha de Imp: 20-11-2025
Fecha Admisión: 20 11 2025

Valor del servicio:

Valor Declarado: \$ 10,000.00

Valor Recaudo:

Intento de Entrega 1

D M A

Intento de Entrega 2

D M A

Entrega No Existe Dir incompleta Traslado

Otras Rehusado No Responde Otros

Peso: 1

Reimpresión:

Unidades: Manif Padre: Manif Men:

Recibí Conforme:

Nombre Sello:

C.C. o Nit

Fecha

D M A